



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2021-A-MDP/LC

Pichari, 05 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

La Opinión Legal N° 0414-2021-MDP/ASESORÍA LEGAL de fecha 24 de junio del 2021 del Asesor Legal Abog. Jhonny Prado Calle, Informe N° 0611-2021-MDP-OPP-DIR de fecha 16 de junio del 2021, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Jonel Gonzales Mejia, Informe N° 0300-2021-MDP/OPMI/EHU-D de fecha 15 de junio del 2021 del Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones Econ. Evert Huamani Ucharima, Informe N° 01725-2021-MDP-GI/WLB-G de fecha 11 de junio del 2021 del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31084, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en su artículo 4° numeral 4.2 dispone: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con presupuesto correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina del Presupuesto y el Jefe de la oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el marco de lo establecido en el decreto Legislativo N° 1440 - Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público";

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" concordante con el artículo 29 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria", 29.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante el Informe N° 01725-2021-MDP/GI/WLB-G, el Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, solicita la modificación presupuestaria mediante Habilitaciones y Anulaciones para la habilitación de presupuesto de diez (10) Expedientes Técnicos y su Evaluación correspondiente de los siguientes Proyectos de Inversión:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 38392 DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2494669 por el importe de S/. 90,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 387 DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2495254 por el importe de S/. 90,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICO ESPECIAL - CEBE- WARMA CUWAY EN PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2498937 por el importe de S/. 100,000.00 soles
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 747 DE LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2474149 por el importe de S/. 90,000.00 soles
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I MIRAFLORES DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2504358 por el importe de S/. 90,000.00 soles.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. N° 38755 NATIVIDAD Y BARTOLOME HERRERA DE LAS LOCALIDADES DE NATIVIDAD Y PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2502073 por el importe de S/. 120,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38633 DEL CENTRO POBLADO MANTARO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N° 2264975 por el importe de S/. 130,000.00 soles
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2508645 por el importe S/. 75,000.00 soles
- AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N°2201951 por el importe de S/. 95,000.00
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA COMUNIDAD DE KEPEASHARI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N° 2284100 por el importe de S/. 75,000.00 soles.

Lo cual asciende un importe total de S/. 955,000.00 (Novcientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), proponiendo la anulación presupuestaria de recursos orientados a financiar el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con código único de inversión N° 2474225 es un proyecto que a la fecha se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico en cual no se va ejecutar en el presente año fiscal 2021;

Que, a través del Informe N° 0300-2021-MDP/OPMI/EHU-D el Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones Evert Huamani Ucharima, de acuerdo a la revisión del Informe N° 1725-2021-MDP-GI/WLB-G del Gerente de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal, que propone efectuar modificaciones que conlleven a la anulación presupuestaria de recursos orientados a financiar el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI N° 2474225 debido que es un proyecto que a la fecha se encuentra en fase de elaboración de expediente técnico en cual no se va ejecutar en el presente año fiscal 2021, por ello da opinión favorable en efectuar las modificaciones presupuestarias de diez (10) Expedientes Técnicos y su Evaluación para lo cual se permita la habilitación de recursos para los siguientes proyectos de inversión:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 38392 DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2494669 por el importe de S/. 90,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 387 DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2495254 por el importe de S/. 90,000.00 soles
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICO ESPECIAL - CEBE- WARMA CUWAY EN PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2498937 por el importe de S/.100,000.00 soles
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 747 DE LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2474149 por el importe de S/. 90,000.00 soles
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I MIRAFLORES DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2504358 por el importe de S/. 90,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. N° 38755 NATIVIDAD Y BARTOLOME HERRERA DE LAS LOCALIDADES DE NATIVIDAD





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Y PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2502073 por el importe de S/. 120,000.00 soles.

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 38633 DEL CENTRO POBLADO MANTARO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N° 2264975 por el importe de S/. 130,000.00 soles
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2508645 por el importe S/. 75,000.00 soles
- AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N°2201951 por el importe de S/. 95,000.00
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA COMUNIDAD DE KEPEASHARI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N° 2284100 por el importe de S/. 75,000.00 soles.

Que, a través del Informe N° 0611-2021-MDP-OPP-DIR, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Adm. Jonel Gonzales Mejia, propone y da opinión favorable la Modificación Presupuestaria mediante Habilitaciones y Anulaciones para la habilitación de presupuesto de diez (10) Expedientes Técnicos y su Evaluación correspondiente de los siguientes proyectos de inversión:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I N° 38392 DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2494669 por el importe de S/. 90,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 387 DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2495254 por el importe de S/. 90,000.00 soles
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO ESPECIAL - CEBE- WARMA CUWAY EN PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2498937 por el importe de S/. 100,000.00 soles
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 747 DE LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2474149 por el importe de S/. 90,000.00 soles
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I MIRAFLORES DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2504358 por el importe de S/. 90,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. N° 38755 NATIVIDAD Y BARTOLOME HERRERA DE LAS LOCALIDADES DE NATIVIDAD Y PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N°2502073 por el importe de S/. 120,000.00 soles.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 38633 DEL CENTRO POBLADO MANTARO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N° 2264975 por el importe de S/. 130,000.00 soles
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2508645 por el importe S/. 75,000.00 soles
- AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N°2201951 por el importe de S/. 95,000.00
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA COMUNIDAD DE KEPEASHARI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO con CUI N° 2284100 por el importe de S/. 75,000.00 soles.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Lo cual ascienden un importe total de S/. 955,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), así mismo la anulación presupuestaria de recursos orientados a financiar el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", con código único de inversión N° 2474225, por un importe de S/. 955,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles);

Que, a través de la Opinión Legal N° 0414-2021-MDP/ASESORÍA LEGAL, el Asesor Legal Abog. Jhonny Prado Calle, menciona que estando las opiniones favorables de las áreas competentes de la entidad, No es necesario la Opinión Legal puesto que, solo debe contener el Informe Técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la Aprobación de Modificación Presupuestal a nivel Funcional Programático, conforme a la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año 2021, la Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 y el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR, la modificación presupuestaria mediante Habilitaciones y Anulaciones, para la habilitación de presupuesto de la formulación de diez (10) Expedientes Técnicos y su evaluación de Proyectos de Inversión que ascienden un importe de S/. 955,000.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

META	CÓDIGO ÚNICO	DESCRIPCIÓN	HABILITACION	ANULACIÓN
	2494669	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 38392 DE PICHARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 90,000.00	
	2495254	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N° 387 DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 90,000.00	
	2498937	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICO ESPECIAL - CEBE- WARMA CUWAY EN PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 100,000.00	
	2474149	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N° 747 DE LA COMUNIDAD DE TUPAC AMARU II DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 90,000.00	
	2504358	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I	S/. 90,000.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



		MIRAFLORES DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
	2502073	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. N° 38755 NATIVIDAD Y BARTOLOME HERRERA DE LAS LOCALIDADES DE NATIVIDAD Y PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 120,000.00	
	2264975	Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 38633 DEL CENTRO POBLADO MANTARO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"	S/. 130,000.00	
	2508645	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	S/. 75,000.00	
	2201951	Proyecto: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARQUE INDUSTRIAL DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"	S/. 95,000.00	
	2284100	Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA COMUNIDAD DE KEPEASHARI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"	S/. 75,000.00	
	2474225	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"		S/. 955,000.00
TOTAL			S/. 955,000.00	S/. 955,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elabore la Nota de Modificación Presupuestal e información complementaria necesaria, que se requiera como consecuencia de lo dispuesto de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, adoptar las acciones que correspondan, para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. -NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.
GM
GI
OPP
Pag. Web.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


Dr. Maximo Orejón Cabezas
ALCALDE

